

ÍNDICE GENERAL

<i>Contenido</i>	7
<i>Preliminar</i>	9
1. EL <i>SOLLEN</i> : UNA FÓRMULA ELÍPTICA Y UNA GENERALIZACIÓN INDEBIDA.....	15
1.1. El <i>Sollen</i> como relación deóntica entre dos actos, susceptible de descomponerse en dos implicaciones vero-funcionales: la eficacia y la actuabilidad	15
1.2. La norma jurídica como proposición hipotética: una falsa generalización	24
1.3. No una, sino cuatro diferentes formas lógicas de 'norma jurídica': normas téticas y normas hipotéticas, normas deónticas y normas constitutivas.....	32
2. DOS TESIS ANTI-POSITIVISTAS	39
2.1. La centralidad de la sanción, en cuya ausencia no serían hipotizables actos ilícitos. La guerra justa como sanción	39
2.2. El derecho subjetivo como reflejo de un deber y/o como poder de activar la sanción o de participar en la creación del derecho.....	47
2.3. Punto de vista dinámico y punto de vista estático en la definición de los actos ilícitos y de los derechos subjetivos	52
3. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: UNA NOCIÓN EXTRAÑA A LA TEORÍA KELSENIANA	63
3.1. La reducción de los derechos a sus garantías, en ausencia de las cuales estos no existirían	63

3.2. La diferencia de forma lógica entre derechos fundamentales y derechos patrimoniales. Tres aporías que se siguen de la tesis de la inexistencia de los derechos en ausencia de garantías	67
3.3. La ajenidad de la noción de derechos fundamentales a la teoría kelseniana del derecho	70
4. LA CONFUSIÓN ENTRE VALIDEZ, EXISTENCIA Y EFICACIA, Y LA NEGACIÓN DEL DERECHO ILEGÍTIMO	77
4.1. La identificación de validez y existencia de las normas jurídicas. Dos tesis en contradicción y ambas falsas	77
4.2. Otra aporía: la llamada cláusula alternativa tácita y el colapso de la capacidad regulativa del derecho	86
4.3. La incierta concepción de la relación entre validez y eficacia de las normas. Normativismo y realismo jurídico: una falsa alternativa	89
5. AMBIVALENCIAS SINTÁCTICAS: ACTOS Y NORMAS, PERSONAS Y ORDENAMIENTOS	99
5.1. La ambivalencia sintáctica y semántica de la noción de norma: norma como acto normativo y norma como significado prescriptivo al que es aplicable la lógica	99
5.2. Otra tesis anti-positivista: la ficción de la norma fundamental y sus múltiples roles y significados	106
5.3. Ordenamientos y órganos jurídicos como personas y personas humanas como ordenamientos personificados.....	112
6. EL DESCONOCIMIENTO DE LA DIMENSIÓN ESTÁTICA Y SUSTANCIAL DE LOS ORDENAMIENTOS	125
6.1. La relación entre derecho y lógica en las diversas fases del pensamiento de Kelsen	125
6.2. Dinámica y estática en el estado constitucional de derecho	134
6.3. La homologación de «creación» y «aplicación» de normas y la confusión entre las correspondientes funciones públicas. Por un nuevo léxico de la sujeción a la ley	140
7. LA TESIS DE LA NO APLICABILIDAD DE LA LÓGICA AL DERECHO	151
7.1. La negación kelseniana de la lógica en el derecho. Principio de no contradicción y principio de implicación en la producción jurídica	151
7.2. La teoría kelseniana de la interpretación como actividad creativa y puramente volitiva. En los orígenes del irracionalismo judicial ..	160

7.3. Legislación y jurisdicción. Principio de legalidad y sujeción de los jueces a la ley como rasgos constitutivos del estado de derecho	172
8. LA LÓGICA DEL DERECHO Y LA ILUSIÓN DE UNA CIENCIA JURÍDICA PURAMENTE DESCRIPTIVA	185
8.1. La teoría del derecho como teoría 'pura' o 'formal'. Tres implicaciones pragmáticas de la pureza	185
8.2. El ilusorio carácter descriptivo de la teoría del derecho y la negación del papel de la teoría como sintaxis o lógica del derecho	196
8.3. El ilusorio carácter descriptivo y avalorativo de las disciplinas jurídicas positivas, y la negación del papel crítico y proyectivo impuesto a estas por la lógica del derecho	204
9. LA DEMOCRACIA POLÍTICA COMO AUTOGOBIERNO Y LA JURISDICCIÓN COMO FUENTE DE DERECHO	215
9.1. Hans Kelsen, máximo teórico de la democracia política representativa	215
9.2. La contradicción entre la primacía democrática asignada a la legislación y al parlamento y la concepción de la jurisdicción como fuente	221
9.3. Sobre los fundamentos axiológicos de la representación política	226
10. LA CONCEPCIÓN EXCLUSIVAMENTE FORMAL DE LA ACTUAL DEMOCRACIA ..	231
10.1. La relación isomórfica entre concepción solo formal de la validez y concepción solo formal de la democracia. Tres aporías	231
10.2. El constitucionalismo como garantía, reforzamiento e integración de la democracia. Un modelo cuatridimensional de democracia	234
10.3. Los desarrollos del paradigma garantista posibilitados por su carácter formal y por la lógica del derecho en los ordenamientos multinivel	241
<i>Ediciones originales de las obras de Kelsen citadas</i>	251
<i>Índice de nombres</i>	259
<i>Índice general</i>	263